



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
CONSEJO COMUNAL MOCHIMA
PARROQUIA AYACUCHO,
MUNICIPIO SUCRE, ESTADO SUCRE,
AÑO: 2013**

Autor:
Araya, Francys. C.I.: 20.344.329

Tutora:
MSc. Cándida Cabello Díaz

Trabajo Especial de Grado como requisito parcial para optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública.

Cumaná, octubre 2013



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN
CONSEJO COMUNAL MOCHIMA
PARROQUIA AYACUCHO,
MUNICIPIO SUCRE, ESTADO SUCRE,
AÑO: 2013**

Realizado por:
Araya, Francys. C.I.: 20.344.329

HOJA APROBATORIA

Trabajo de Curso Especial de Grado Aprobado en nombre de la Universidad de Oriente por el jurado calificador en la ciudad de Cumaná, estado Sucre a los dieciocho días del mes de octubre de Dos Mil Trece.

Prof. MSc. Candida Cabello Díaz
Presidenta del Jurado

ÍNDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
LISTA DE GRAFICOS	iii
RESUMEN.....	iv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1.- El Problema de Investigación	4
1.2.- Objetivos de la Investigación.....	6
1.2.1.- Objetivo General.....	6
1.2.2.- Objetivos Específicos	7
1.3.- Justificación e Importancia de la Investigación.....	7
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO	9
2.1.- Antecedentes de la Investigación.....	9
2.1.1.- A Nivel Internacional.....	9
2.1.2.- A Nivel Nacional	9
2.1.3.- A Nivel Local	10
2.2.- Gestión Comunitaria.....	11
2.3.- Consejos Comunales.....	12
2.3.1.- Definición de Consejos Comunales.....	12
2.3.2.- Organización e Integración de los Consejos Comunales.....	13
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	16

3.1.- Diseño de Investigación.....	16
3.2.- Nivel de Investigación	17
3.3.- Fuentes de Información	17
3.4.- Población de la Investigación	17
3.5.- Muestra de la Investigación	18
3.6.- Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	18
CAPÍTULO IV. TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	20
CONCLUSIONES	33
RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	36
ANEXOS	38

DEDICATORIA

A mi Madre, Lucrecia Martínez.

Por ser el vivo ejemplo de esa mujer luchadora y constante, que me ha dado todo su amor incondicional y su orgullo más grande es verme alcanzar este sueño, que no es solamente mío sino de ella, te lo mereces Madre.

Gracias por formarme, quererme y recalcar me que todo se convierte en realidad con trabajo, constancia y dedicación.

Este es uno de ellos y te lo dedico a ti Madre.

Te quiero mucho, tu hija.

FRANCYS ARAYA.

AGRADECIMIENTO

Qué alegría y nostalgia siento al recordar todo el camino que transité para alcanzar esta meta, hubo momentos buenos y otros no tan buenos, pero al final la recompensa es poder decir ¡Me gradué! Sin olvidar por supuesto a aquellas personas que directa e indirectamente me ayudaron a lograr mi meta, puedo mencionar:

Profesoras **Cándida Cabello y Zoraida Cova**, quienes con sus conocimientos, orientaciones y asesorías, y por supuesto con su ejemplo, dedicación y constancia me impulsó a la realización y culminación de este trabajo de investigación.

Angélica Landaeta, le estaré siempre agradecida por su ayuda y colaboración y a su amistad incondicional, gracias Gelik por tu apoyo.

Voceros del Consejo Comunal Mochima y a la comunidad en general, quienes me apoyaron y prestaron la colaboración para que pudiese completar parte de este sueño.

LISTA DE GRAFICOS

Gráfica N° 1 Frecuencia con que informa el Consejo Comunal Mochima sobre las gestiones que realizan ante los diferentes organismos e instituciones en beneficio de la comunidad .	20
Gráfica N° 2 Medios empleados por los voceros para incentivar la participación de la comunidad	21
Gráfica N° 3 Los proyectos sociales que se han ejecutado son los más pertinentes, de acuerdo a las necesidades de la comunidad.....	22
Gráfica N° 4 Proyectos comunitarios ejecutados por el Consejo Comunal Mochima.....	23
Gráfica N° 5 Proyectos comunitarios actualmente en ejecución.....	24
Gráfica N° 6 Frecuencia de asambleas comunitarias	25
Gráfica N° 7 Asistencia a las asambleas comunitarias que ofrece el Consejo Comunal Mochima.....	26
Gráfica N° 8 Los miembros del Consejo Comunal Mochima son eficientes en sus funciones	27
Gráfica N° 9 Registros contables con los soportes que demuestren los ingresos y egresos efectuados.....	28
Grafica N° 10 Presentación trimestralmente el informe de gestión y la rendición de cuenta pública	29
Grafica N° 11 Servicios financieros y no financieros prestados en el área de su competencia	30
Grafica N° 12 Seguimiento, vigilancia, supervisión y control de la ejecución de los planes, proyectos comunitarios y socioproductivos	31
Grafica N° 13 ¿Rinden anualmente cuenta pública de sus actuaciones?.....	32



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA**

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN CONSEJO COMUNAL MOCHIMA, PARROQUIA
AYACUCHO, MUNICIPIO SUCRE, ESTADO SUCRE, AÑO 2013**

**AUTORA: FRANCYS ARAYA
TUTORA: MSc. CÁNDIDA CABELLO DÍAZ**

RESUMEN

Los consejos comunales han sido creados como un mecanismo de interrelación entre las comunidades y el Estado, con miras a incrementar la participación ciudadana. Sin embargo, el funcionamiento de estas organizaciones ha sido objeto de numerosas críticas, incluso desde las propias instancias oficiales. Este trabajo de investigación tiene como objetivo general “Evaluar la gestión comunitaria del Consejo Comunal Mochima, parroquia Ayacucho, municipio Sucre, estado Sucre, año 2013”. La investigación tuvo un diseño de campo, con carácter descriptivo y la información fue suministrada por los 18 voceros principales que conforman cada comité de trabajo, es decir, la Unidad Ejecutiva del Consejo Comunal Mochima así como 10 voceros de otros comités para un total de 28 unidades muestrales. Como técnicas fueron utilizadas la observación y la encuesta, usándose como instrumento de recolección un cuestionario con preguntas de carácter cerradas y abiertas. Concluyendo que la gestión comunitaria ha sido limitada debido, quizás, al grado de dificultad que representan los proyectos o a la falta de financiamiento por parte de las instituciones competentes por lo que se recomendó planificar cursos de inducción para todos los voceros así como establecer convenios de cooperación y financiamiento con los entes autorizados para facilitar el proceso de ejecución de los proyectos comunitarios a ejecutarse en la comunidad, además de aplicar un plan de acción que impulse el desarrollo de la comunidad participando activamente en la toma de decisiones.

PALABRA CLAVES: gestión, consejo comunal.

INTRODUCCIÓN

En Venezuela se vive un proceso de profundas transformaciones político-administrativas que requieren de la implantación de mecanismos que sirvan de enlace entre el Estado y la sociedad civil para coordinar acciones orientadas a elevar la calidad de vida de la población.

A raíz del proceso de descentralización que se inició en el país en la década de los noventa se redefine la estructura del Estado, se asignan los recursos y competencias a los distintos niveles de gobierno y cobran relevancia los poderes públicos locales, en particular los Municipios, que constituyen la instancia de gobierno a las que se le asignan importantes funciones como proveedores de servicios públicos más cercanos a la población, así como también la posibilidad de identificar con mayor precisión y confiabilidad las necesidades reales de la comunidad, permitiendo que se propicien la creación de espacios de participación ciudadana en las decisiones y la gestión de los servicios públicos.

Estos espacios de participación ciudadana son los llamados consejos comunales, instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

Dentro de esta perspectiva, se puede decir que la importancia de la creación de los consejos comunales radica en que estas organizaciones populares son una representación evidente de la democracia participativa y protagónica que busca el desarrollo sustentable de las comunidades ya que con su constitución, la sociedad es protagonista de su propio

desarrollo al detectar los problemas que existen en el sector donde habitan para así diseñar estrategias y acciones en pro de su solución.

La implementación de los consejos comunales ha sido objeto de apreciaciones divergentes, pues aunque están concebidos como un mecanismo de distribución de poder, su funcionamiento ha sido cuestionado por analistas y políticos de distintas ideologías, de allí nace el interés por estudiar la estructura y el funcionamiento de un grupo específico de consejos comunales con la intención de identificar algunos factores que ilustren tanto sus aciertos como sus errores.

Esta nueva figura organizativa, ha sido de gran aceptación en las diferentes comunidades del país, sin embargo, su gestión y funcionamiento ha recibido cuestionamientos por parte de diferentes sectores del acontecer nacional y regional, de allí surgió el interés de realizar el siguiente trabajo de investigación que permite la evaluación de la gestión del Consejo Comunal Mochima, parroquia Ayacucho, municipio Sucre, estado Sucre para el año 2013.

La investigación corresponde a un diseño de campo, de carácter descriptivo cuyos principales informantes fueron los voceros y voceras principales de cada comité de trabajo conformado en la comunidad, es decir, la unidad ejecutiva del Consejo Comunal Mochima.

Es así como, el presente trabajo de investigación queda estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I: Hace referencia al planteamiento del problema de investigación, se plantean los objetivos tanto general como específicos y por último, se presentan las razones por las cuales se llevo a cabo la investigación a través de la justificación.

Capítulo II: Reseña lo referente al marco teórico, donde se señalan algunos antecedentes del problema, las bases teóricas y legales que sustentan la investigación.

Capítulo III: Hace mención al marco metodológico que se utilizó para llevar a cabo la investigación, como el nivel o tipo de investigación, el diseño de la investigación, la población, los sujetos de la investigación, las fuentes de datos, los instrumentos y técnicas de recolección de información que se utilizaron, el procedimiento que se llevó a cabo para el análisis de la información y la validación de los datos.

Capítulo IV: Enmarca el análisis de los resultados de la investigación enfocados en la evaluación de gestión del Consejo Comunal Mochima.

Por último, se presentan las conclusiones, recomendaciones de la investigación y referencias bibliográficas.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.- El Problema de Investigación

En la actualidad, la participación ciudadana permite la apertura de nuevos cauces de relación y expresión entre los ciudadanos y las instituciones del Estado que pueden contribuir al fortalecimiento de la democracia y a la descentralización del poder estatal. La democracia constituye el régimen político que le hace posible a la ciudadanía llevar a cabo sus diversas formas de expresión y participación de interés público.

El gobierno venezolano ha realizado intentos de atender las demandas de la mayoría de la población de escasos recursos económicos a través de la puesta en marcha de diferentes políticas públicas, entre estas: educativas, salud, vivienda, asistencia técnica y financiera para la producción y estímulo a las cooperativas, microempresas, entre otras.

Producto de estas iniciativas, surgió en abril de 2006, la Ley Orgánica de los Consejos Comunales que describe en su Artículo 2 al consejo comunal como:

“Instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, y ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social”.

De ese modo, a través de estos colectivos se busca fomentar el desarrollo nacional ejecutando funciones que vayan más allá de resolver los problemas de las comunidades. Todo esto con la finalidad de que las personas trabajen y participen de forma dinámica,

activa, juiciosa y solidaria para garantizar el proceso del bienestar integral y la realización de los proyectos enmarcados en el plan comunitario del conglomerado.

Es así que, luego de la aprobación de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales se originaron fuertes controversias en torno a las virtudes y defectos de esas figuras organizativas, ya que no es lo mismo participar en la identificación de las necesidades, en la definición de los problemas y en el establecimiento de prioridades de intervención que asumir directamente la ejecución de las políticas públicas.

De ahí emerge la importancia de que la contraloría social desempeñe su papel para realizar la evaluación de la gestión comunitaria y la vigilancia de las actividades, recursos y administración de los fondos del consejo comunal, para así fomentar la responsabilidad ciudadana.

En este contexto, encontramos que en el estado Sucre, la iniciativa de los consejos comunales ha tenido gran aceptación y debido a esto, los habitantes del Sector Mochima, ubicado en la Parroquia Ayacucho, municipio Sucre hace tres años decidieron crear su propio consejo comunal, buscando recrear diversas experiencias relacionadas con el progreso y bienestar del colectivo. Estas tentativas, en ocasiones, han tenido buenos resultados, pero en otras no les ha sido fácil concretar. En la práctica, los mecanismos de participación les han impedido el logro de sus objetivos.

Circunstancias que quizás obedezcan a la poca participación o a la ausencia de capacitación técnica de los miembros que conforman el consejo comunal en estudio y a la escasa información que maneja la comunidad en general, factores importantes para el logro de las metas fijadas por la organización. Por las razones anteriores, surgió el interés de desarrollar el siguiente trabajo de investigación que tiene como finalidad, evaluar la gestión comunitaria de los Voceros del Consejo Comunal Mochima de la Parroquia Ayacucho, municipio Sucre, estado Sucre para el año 2013.

En función de ello, se plantean las siguientes interrogantes:

¿Cómo es la gestión comunitaria de los voceros que conforman el Colectivo de Coordinación Comunitaria del Consejo Comunal Mochima?

De esta interrogante principal se desprenden algunas otras que permiten formular los objetivos específicos de la investigación:

¿Cuáles son los alcances o logros de la gestión comunitaria ejecutada por los voceros del Consejo Comunal Mochima?

¿En qué áreas se está capacitando los voceros del Consejo Comunal Mochima para el cumplimiento de sus funciones?

¿Cuáles son los factores que afectan la gestión comunitaria de los voceros del Consejo Comunal Mochima?

1.2.- Objetivos de la Investigación

1.2.1.- Objetivo General

- ✓ Evaluar la gestión comunitaria de los voceros del Consejo Comunal Mochima de la Parroquia Ayacucho, Municipio Sucre, estado Sucre, en el año 2013.

1.2.2.- Objetivos Específicos

- ✓ Señalar las áreas en las que se capacitan los voceros del Consejo Comunal Mochima para el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Identificar los alcances de la gestión comunitaria ejecutada por el Consejo Comunal Mochima.
- ✓ Identificar los proyectos que tiene en marcha el Consejo Comunal Mochima.
- ✓ Medir a través de entrevistas, cuestionarios u observación a la comunidad en cuanto al desempeño y/o participación del Consejo Comunal Mochima a los cual pertenece.

1.3.- Justificación e Importancia de la Investigación

Dentro de los cambios que significa la participación protagónica de los ciudadanos, está el de promover el desarrollo y la organización de las comunidades a través de los consejos comunales, figura importante para la construcción de capital social.

La presente investigación es importante puesto que los consejos comunales en la integración de los ciudadanos permiten al pueblo ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder sus necesidades y aspiraciones.

A través de los indicadores de gestión, se busca guiar y controlar el desempeño objetivo y comportamiento requerido para el logro de las estrategias en el Consejo Comunal Mochima con el fin de conocer el proceso de manejo en la ejecución de los

proyectos de acción, además, incrementar sus fortalezas y superar sus debilidades mediante la aplicación de correctivos a las fallas y desvíos que pudieran estar suscitándose dentro del Consejo Comunal Mochima, para asegurar la eficacia y eficiencia de la organización en el cumplimiento de sus funciones teniendo en cuenta que gestión tiene que ver con administrar o establecer acciones concretas para hacer realidad los proyectos planificados.

De igual manera el presente estudio beneficiará en su conjunto al Consejo Comunal Mochima, brindará aportes a otros investigadores así como a la Universidad de Oriente y al investigador sirviéndole para optar al Título de Licenciada en Contaduría Pública.

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

2.1.- Antecedentes de la Investigación

2.1.1.- A Nivel Internacional

León y Febles (2005) realizaron un trabajo de investigación titulado “**La Iniciativa Comunitaria Leader en España**”, donde describieron la puesta en marcha de una forma organizativa comunitaria por parte de pueblos españoles, que denominaron *La Iniciativa Leader*. La filosofía de la misma se basa en la constatación de que las zonas rurales de la comunidad se enfrentan a una serie de problemas que pueden poner en peligro su futuro, como por ejemplo, el envejecimiento de la población y el éxodo rural, que aún persisten en algunas regiones, o la pérdida de empleos.

Señalaron a manera de conclusión que la iniciativa comunitaria Leader es una forma relativamente nueva de abordar el desarrollo rural en Europa, que utiliza una metodología de trabajo basada en la constitución de grupos de acción local de ámbito comercial para analizar los problemas, debilidades, fortalezas y oportunidades de sus territorios con el objeto de diseñar sus propias estrategias de desarrollo y proponerlas a las administraciones locales y regionales. Esto está vinculado con este trabajo de investigación en la manera en que las comunidades enfrentan de forma eficaz y efectiva los problemas que demanda la comunidad y por ende, puede diseñar planes de acción de desarrollo e incentivar a los habitantes a participar constantemente en el progreso de la colectividad.

2.1.2.- A Nivel Nacional

Capasso, S. (2003), Especialización en Gerencia de Programas Sociales. Realizó un trabajo de investigación titulado “Evaluación de Gestión de la Asociación de Vecinos Juan de Villegas en el fomento de la Participación ciudadana en su relación con el Municipio”, en la Universidad Centro Occidental “Lisandro Alvarado”, estado Lara. Siendo el objetivo general, Evaluar la gestión de la Asociación de Vecinos Juan de Villegas en el segundo semestre del 2002, en el fomento de la participación ciudadana en su relación con el Municipio Iribarren, para el mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad. Su vinculación con éste trabajo gira en torno a la importancia que tiene una buena gestión a través de los conceptos de eficacia, eficiencia y efectividad en la conducción de las organizaciones, tanto públicas, privadas y no gubernamentales.

2.1.3.- A Nivel Local

Bermúdez y Mejías (2009) realizaron un Trabajo de Grado en la Universidad de Oriente, Núcleo Sucre, estado Sucre, titulado **“Consejos comunales como actores sociales promotores del desarrollo comunitario. Caso Parroquia Altagracia, Municipio Sucre”**, cuyo objetivo general fue conocer la gestión de los consejos comunales como actores sociales promotores del desarrollo comunitario en las comunidades de la parroquia Altagracia del municipio Sucre en el año 2009, y les permitió determinar aspectos de dicha gestión vinculados al modelo teórico del desarrollo comunitario; la organización y participación activa de las comunidades en aras de ejecutar acciones que posibiliten el logro del bienestar colectivo, asumiendo el establecimiento de relaciones sociales con carácter democrático. A la par de ello, en el proceso se detectaron elementos discordantes con dicho modelo, asociados fundamentalmente, al ejercicio de la contraloría social, orientación e incumplimiento de los proyectos comunitarios. Su vinculación respecto a éste trabajo radica en el importante puesto que los consejos comunales tienen en la integración de los ciudadanos que permiten al pueblo ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder sus necesidades y aspiraciones.

2.2.- Gestión Comunitaria

La gestión, en su dimensión práctica exige mediar, alcanzar consensos y coordinar objetivos e intereses de la comunidad con los de las instituciones y organizaciones sociales con la presencia eventual o permanente en el ámbito local. Estas actividades no son sencillas considerando las características de las instituciones, lo efímero de la presencia de éstas en las comunidades y la incertidumbre que provoca el burocratismo, a lo que hay que agregar las opiniones y actitudes contradictorias y en ocasiones conflictivas, derivadas de las tendencias locales a la diferenciación social, política y religiosa.

Gestión comunitaria, es un conjunto de estrategias y acciones desarrolladas por autoridades locales orientadas a la consecución de un objetivo o para resolver problemas específicos. Como campo de acción organizada propio de las autoridades locales, según Friedberg, la gestión comunitaria se puede definir como “un conjunto interdependiente de actores individuales o colectivos, naturales e institucionales, que compiten unos con otros, tanto por la definición de los problemas a cuya solución hay que (pueden) contribuir como por la elaboración de las soluciones que se darán a esos problemas” (1993: 301).

Los objetivos de la gestión comunitaria pueden variar según la comunidad de que se trate y con el transcurso del tiempo; además, tomando en cuenta las condiciones administrativas de los gobiernos locales, no es posible encontrarlos de manera explícita en los documentos de planeación. Por lo general, estos objetivos se orientan a garantizar las subsistencias de las familias, preservar su organización social y espacial y buscar mecanismos para vincular a los productores con el mercado en condiciones ventajosas.

La gestión es la más alta expresión de la participación. La gestión comunitaria puede ser definida de diferentes formas, Gómez (citado por Quiroga, 2006: documento en línea) la define como: “La capacidad para la planificación, toma de decisiones y manejo de una serie de recursos organizativos, tecnológicos, financieros y humano por parte de las comunidades para la prestación de los servicios, lo cual permite garantizar su eficiencia, efectividad y sostenibilidad”.

Es así como, puede decirse que la gestión comunitaria, está compuesta por una serie de factores complejos. Uno de sus ejes centrales, es que las comunidades sean capaces de administrar, operar y mantener los sistemas con criterios de eficiencia, eficacia y equidad tanto social como de género. Estos entes comunales, toman las decisiones, teniendo el control de los recursos (técnicos, financieros, de personal, entre otras), y establecen relaciones horizontales con servicios gubernamentales y no gubernamentales que apoyan su gestión.

2.3.- Consejos Comunales

2.3.1.- Definición de Consejos Comunales

El Artículo 2 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales señala que los consejos comunales son:

“Instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social”.

Los consejos comunales buscan fomentar el desarrollo nacional ejecutando funciones que vayan más allá de resolver los problemas de las comunidades, donde el pueblo formula, ejecuta, controla y evalúa las políticas públicas.

2.3.2.- Organización e Integración de los Consejos Comunales

En su Artículo 21 la Ley de Orgánica de los Consejos Comunales señala la constitución de los consejos comunales: “La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas estará conformada por los y las habitantes de la comunidad mayores de quince años, conforme a las disposiciones de la presente Ley.

Los ciudadanos y ciudadanas de una comunidad deben reunirse en Asambleas de Ciudadanos y Ciudadanas para la conformación del consejo comunal y convenir una Asamblea Constituyente para elegir los voceros y voceras del Órgano Ejecutivo, la Unidad de Gestión Financiera y la Unidad de Contraloría Social.

Los consejos comunales de acuerdo al Artículo 19 de la Ley, están integrados por:

1. La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del consejo comunal.
2. El colectivo de coordinación comunitaria.
3. La Unidad Ejecutiva.
4. La Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria.
5. La Unidad de Contraloría Social.

Los órganos Ejecutivo, de Control y Económico Financiero del Consejo Comunal, para una adecuada articulación de su trabajo, harán reuniones de coordinación y

seguimiento, al menos mensualmente, según los parámetros que establezca el Reglamento de la presente Ley.

De acuerdo al Artículo 27 de la Ley:

“La Unidad Ejecutiva es la instancia del consejo comunal encargada de promover y articular la participación organizada de los habitantes de la comunidad, organizaciones comunitarias, los movimientos sociales y populares en los diferentes comités de trabajo; se reunirá a fin de planificar la ejecución de las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y ciudadanas, así como conocer las actividades de cada uno de los comités y de las áreas de trabajo.”

El número de voceros postulados o voceras postuladas se elegirá de acuerdo a la cantidad de comités de trabajo que existan o se conformen en la comunidad, entre ellos tenemos: Comité de Estadística, Comité de Finanzas, Comité de Religión, Comité de Mesa Técnica de Agua, Comité de Deportes, Comité de Educación, Comité de Ornato y Limpieza, Comité de Mesa Técnica de Telecomunicación, Comité de Contraloría Social, Comité de Infraestructura, Comité de Cultura, Comité de Turismo y Ambiente, Comité de Seguridad y Defensa, Comité de Transporte Acuático, Comité de Protección Social y Salud, Comité de Transporte Terrestre, Comité de Mesa Técnica de Energía y Gas, Comité de Alimentos, entre otros.

El Artículo 30, señala la Unidad Administrativa y Financiera como:

“La Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria es la instancia del consejo comunal que funciona como un ente de administración, ejecución, inversión, crédito, ahorro e intermediación financiera de los recursos y fondos de los consejos comunales, de acuerdo a las decisiones y aprobaciones de la Asamblea de ciudadanos y Ciudadanas, privilegiando el interés social sobre la acumulación de capital. Estará integrada por cinco habitantes de la comunidad, electos o electas a través de un proceso de elección popular”.

El Artículo 33 nos señala, la Unidad de Contraloría Social es:

“La Unidad de Contraloría Social es la instancia del consejo comunal para realizar la evaluación de la gestión comunitaria y la vigilancia de las actividades, recursos y administración de los fondos del consejo comunal. Estará integrada por cinco habitantes de la comunidad, electos o electas, a través de un proceso de elección popular, esta unidad realizará sus funciones sin menoscabo del control social que ejerza la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas y otras organizaciones comunitarias, de conformidad con el ordenamiento jurídico”.

La consolidación de un Estado Social de Derecho y Justicia depende de todos los ciudadanos y ciudadanas de la comunidad, por ello todos tenemos la facultad y el mandato constitucional y legal de ejercer el control social en nuestras respectivas comunidades, así como promoverla y facilitarla.

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

Según Méndez la metodología, “es un procedimiento general para lograr el objetivo de la investigación, por lo cual hay que incluir el tipo, diseño, fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de datos, población, entre otros” (2004: 227).

El marco metodológico recoge el cómo se va a proceder en la realización de la investigación. Se corresponde con el nivel de profundidad a que se quiere llegar, las técnicas que se van a utilizar y otros aspectos metodológicos que se plantean en el estudio.

3.1.- Diseño de Investigación

El tipo de investigación utilizada para la realización y desarrollo de la investigación, considerando la temática a tratar se fundamentó en la investigación de campo. Según Arias dice que la investigación de campo es aquella que “consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes” (2006: 31).

Por lo tanto, la presente investigación es de campo debido a que los datos fueron tomados directamente de los voceros principales y miembros del Consejo Comunal Mochima y se emplearon datos secundarios, provenientes de referencias bibliográficas, páginas web, basamentos legales y tesis de grado.

3.2.- Nivel de Investigación

Arias, dice que “en esta sección se indica el tipo de investigación según el nivel o grado de profundidad con que se realizará el estudio. En este sentido, la investigación podrá ser exploratoria, descriptiva o explicativa” (2006: 110).

En este caso, la investigación tiene un nivel descriptivo, que según Arias “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (2006: 24).

Por lo tanto, la investigación es de tipo descriptiva porque estuvo encaminada a caracterizar la gestión comunitaria que ha realizado el Consejo Comunal Mochima y como objetivo general, evaluar la gestión comunitaria de los Voceros del Consejo Comunal Mochima.

3.3.- Fuentes de Información

Las fuentes de información estuvieron representadas por dos tipos: fuentes primarias y fuentes secundarias; las primarias personificadas por los Voceros principales del Consejo Comunal Mochima y la comunidad, las secundarias, constituida por todos aquellos textos, tesis de grado, documentos electrónicos, leyes, entre otros.

3.4.- Población de la Investigación

Según Arias, la población está definida como, “el conjunto finito e infinito de elementos con características comunes para las cuales serán extensivas las conclusiones de

la investigación; esta queda delimitada por el problema y por el objeto de estudio” (2006: 81).

La población de la investigación quedó constituida por 28 personas, distribuidas de la siguiente forma:

- ✓ 18 Voceros principales que representan los 18 comités existentes.
- ✓ 5 Habitantes de la comunidad que conforman la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria.
- ✓ 5 Habitantes de la comunidad que integran la Unidad de Contraloría Social.

Por lo tanto, la población esta conformada por un total de 28 personas.

3.5.- Muestra de la Investigación

Según Arias, “la muestra es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible” (2006: 83).

La muestra del Consejo Comunal Mochima está conformada por las mismas 28 personas que integran la población, por tratarse de una población finita y pequeña.

3.6.- Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

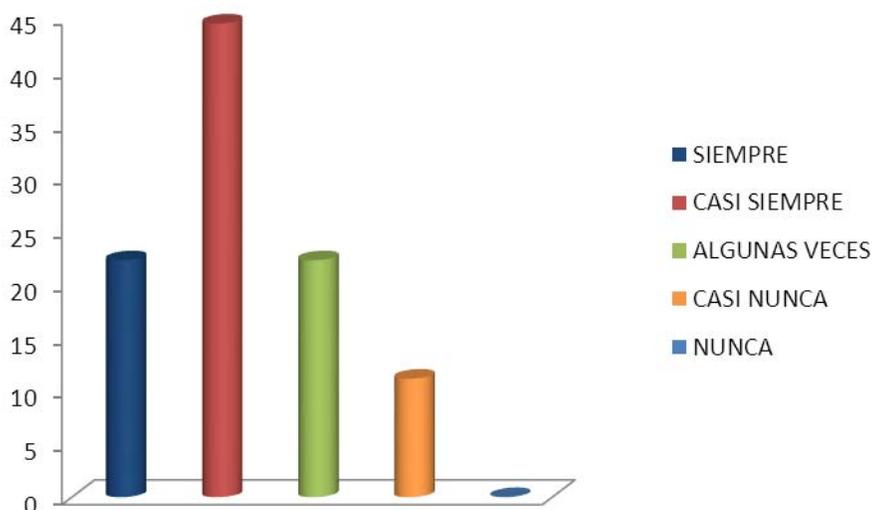
Según Arias, las técnicas de recolección de datos son: “las distintas formas o maneras de obtener la información y los instrumentos como los medios que se emplean para recoger la información” (2006: 53).

Con la finalidad de obtener la información pertinente para desarrollar la investigación se utilizaron, consultas bibliográficas, entrevistas y la observación directa orientados esencialmente a alcanzar los objetivos propuestos.

CAPÍTULO IV. TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Este capítulo recoge los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario a las 28 unidades muestrales, los mismos son analizados e interpretados por la investigadora en un afán de dar respuesta a los objetivos planteados.

Gráfica N° 1 Frecuencia con que informa el Consejo Comunal Mochima sobre las gestiones que realizan ante los diferentes organismos e instituciones en beneficio de la comunidad



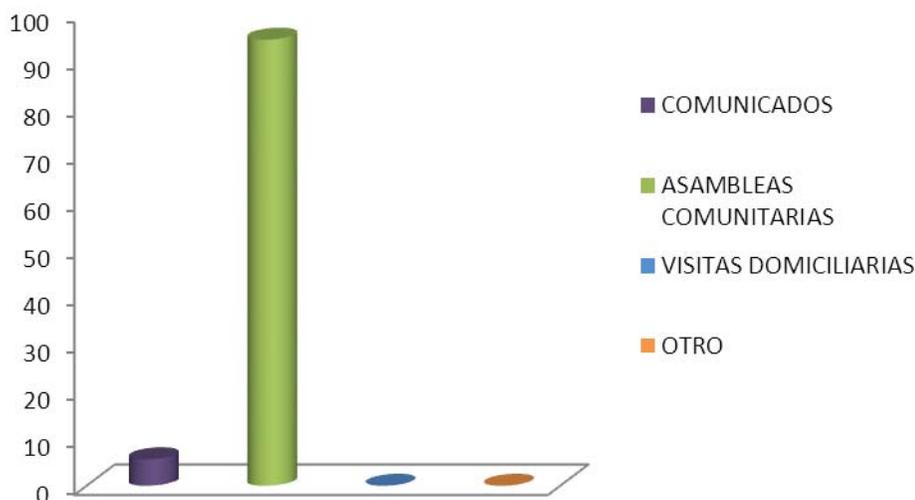
Fuente: Cuestionario aplicado a los Voceros principales de cada comité.

Se observa que un 44,44% de los voceros encuestados pertenecientes al Consejo Comunal Mochima expresó que casi siempre informa claramente sobre las gestiones que realizan ante los diferentes organismos e instituciones en beneficio de la comunidad. Sin embargo, hubo una igualdad de opinión entre los voceros de 22,22%, que informan tanto

siempre como algunas veces. Por último, un 11,11% manifestó que casi nunca informan claramente.

Uno de los factores que desde siempre han sido clave para toda organización, es el proceso de toma de decisiones basado en una adecuada administración de la información. El deber de informar a la colectividad sobre la gestión que realizan los voceros está establecido en los Artículos 25 y 29 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, por tanto es obligatorio que los voceros mantengan debida comunicación con los habitantes de la comunidad del Sector Mochima.

Gráfica N° 2 Medios empleados por los voceros para incentivar la participación de la comunidad



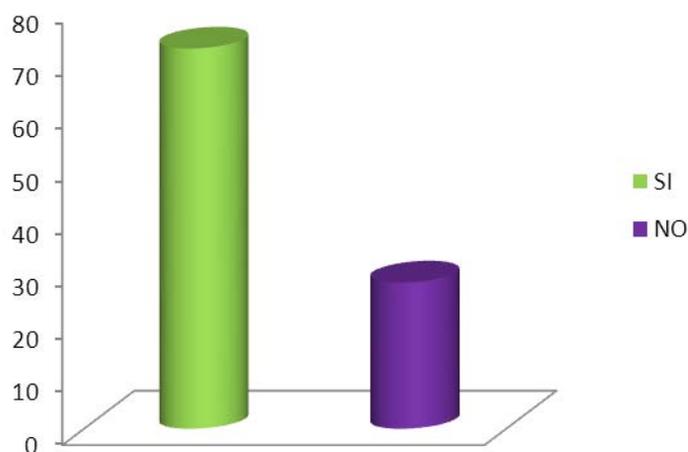
Fuente: Cuestionario aplicado a los Voceros principales de cada comité.

Se observa claramente que un 94,44% de los voceros encuestados pertenecientes al Consejo Comunal Mochima, expresó que el medio que emplean para que la comunidad participe en las actividades es a través de asambleas comunitarias, la cual es definida como la máxima instancia de deliberación y decisión para el ejercicio del poder comunitario, la

participación y el protagonismo popular, sus decisiones son de carácter vinculante para el consejo comunal, según Artículo 20 de la Ley Orgánica de Consejos Comunales. Por otra parte, un 5,60% de los encuestados manifestó que el medio empleado es a través de comunicados.

Al resultar, asambleas comunitarias y comunicados los medios utilizados para la convocatoria a la participación del colectivo de la comunidad del Sector Mochima, en las actividades del consejo comunal, denota por una parte, el cumplimiento de la convocatoria a la comunidad como se establece en los objetivos 3 y 15 de los consejos comunales en el marco de la Ley, y por otra parte, revela la posibilidad de discusión colectiva en asambleas sobre los asuntos tratados en la convocatoria, tal como se precisa en el objetivo 5 de estas organizaciones comunitarias.

Gráfica N° 3 Los proyectos sociales que se han ejecutado son los más pertinentes, de acuerdo a las necesidades de la comunidad



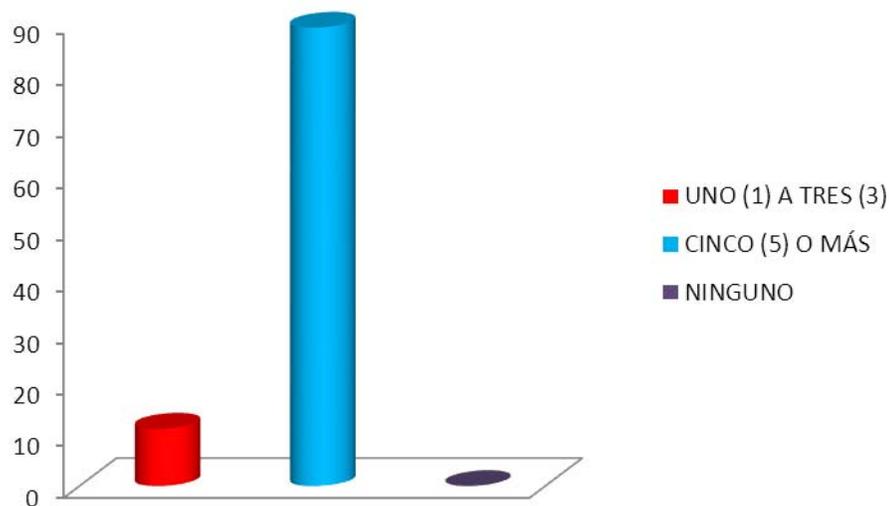
Fuente: Cuestionario aplicado a los Voceros principales de cada comité.

Se observa que 72,22% de los voceros encuestados pertenecientes al Consejo Comunal Mochima, expresó que los proyectos sociales si guardan pertinencia con las

necesidades de la comunidad. En tanto, un 27,78% de voceros encuestados, opinaron que los proyectos comunitarios no están acordes con las necesidades de la comunidad del Sector Mochima.

El presente gráfico, expresa según las respuestas de los voceros de la comunidad, la sintonía que tienen los proyectos impulsados por el consejo comunal y la satisfacción de las necesidades de la comunidad estudiada, donde más del 70% respondió que si están los proyectos ejecutados en igualdad con las necesidades que requiere la comunidad y sólo casi el 28% argumentó que no hay pertinencia con las demandas de la colectividad del Sector Mochima.

Gráfica N° 4 Proyectos comunitarios ejecutados por el Consejo Comunal Mochima



Fuente: Cuestionario aplicado a los Voceros principales de cada comité.

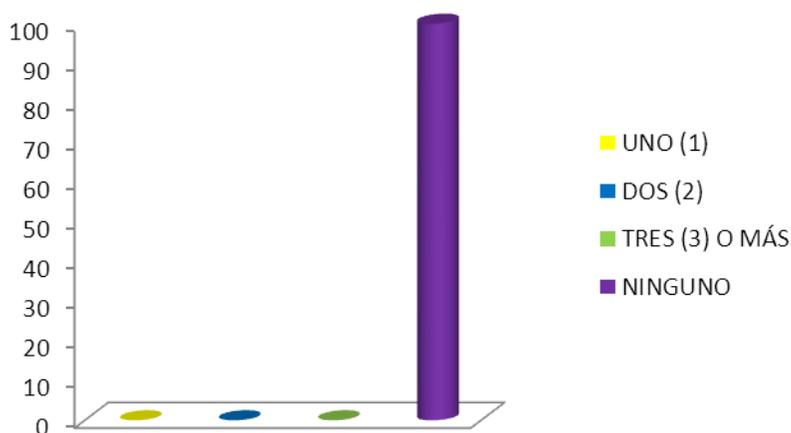
Según los resultados del gráfico N° 4, se observa que un 88,90% de los voceros encuestados pertenecientes al Consejo Comunal Mochima, expresó que el Consejo

Comunal ha ejecutado más de cinco (5) proyectos. Una minoría del 11,11% de los encuestados afirmó que sólo se han ejecutado de uno (1) a tres (3) proyectos.

Se observan opiniones encontradas lo que denota la posible existencia de un desconocimiento y falta de compromiso por parte de los voceros acerca del funcionamiento del consejo comunal.

Los resultados dejan entrever que los proyectos consolidados en la comunidad del Sector Mochima han sido pocos pero de gran alcance, puesto que han beneficiado a buena parte de la población, esta situación refleja que la gestión ha sido limitada, probablemente por la dificultad que representan estos proyectos o por la falta de apoyo económico por parte de las instituciones competentes.

Gráfica N° 5 Proyectos comunitarios actualmente en ejecución

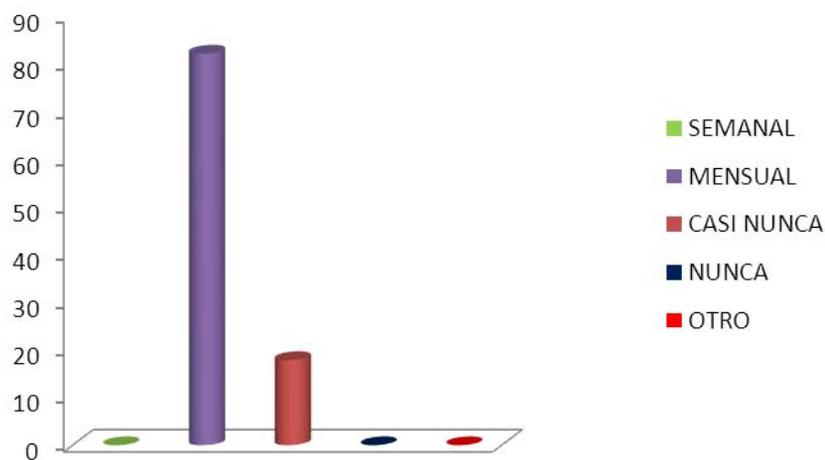


Fuente: Cuestionario aplicado a los Voceros principales de cada comité.

Según los resultados, notablemente se aprecia que el 100% de los encuestados informó que el Consejo Comunal Mochima no cuenta con proyectos en ejecución.

Estos resultados reflejan que la mayoría de los voceros que conforman el Consejo Comunal Mochima están comprometidos, es decir están al tanto de la situación y del funcionamiento del consejo comunal.

Gráfica N° 6 Frecuencia de asambleas comunitarias



Fuente: Cuestionario aplicado a miembros de la comunidad.

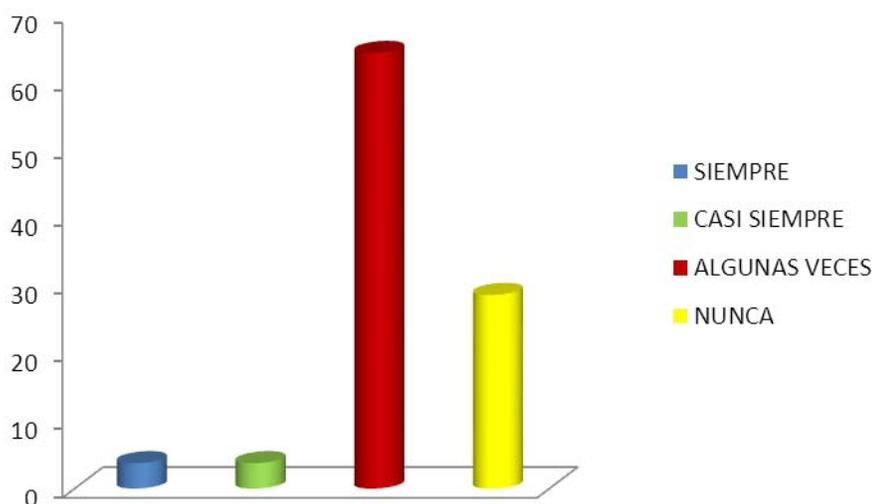
Se observa que un 82,14% de los encuestados, en este caso miembros de la comunidad, manifiestan que la frecuencia de reuniones es mensual, un 17,86% de los habitantes opinaron que casi nunca se realizan.

La mayoría de los miembros de la comunidad manifestó que las reuniones se realizan mensualmente. Sin embargo, se destaca la diversidad de opiniones en la comunidad del Sector Mochima, lo que presupone o deja a entender un real desconocimiento de la frecuencia en la que se realizan dichas reuniones, lo que evidencia

cierta debilidad en la participación comunitaria a la solución de sus problemas sociales. Esta situación puede deberse al lapso de tiempo con se realizan las asambleas.

Es preciso acotar la importancia de estas reuniones con mayor frecuencia, puesto que es el medio más idóneo para informar a la comunidad de todas y cada una de las actividades que se realizan en pro del beneficio del colectivo. Al respecto, la Ley de los Consejos Comunales en su Artículo 20 plantea que la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas “es la máxima instancia de deliberación y decisión para el ejercicio del poder comunitario, la participación y el protagonismo popular, sus decisiones son de carácter vinculante para el consejo comunal”.

Gráfica N° 7 Asistencia a las asambleas comunitarias que ofrece el Consejo Comunal Mochima



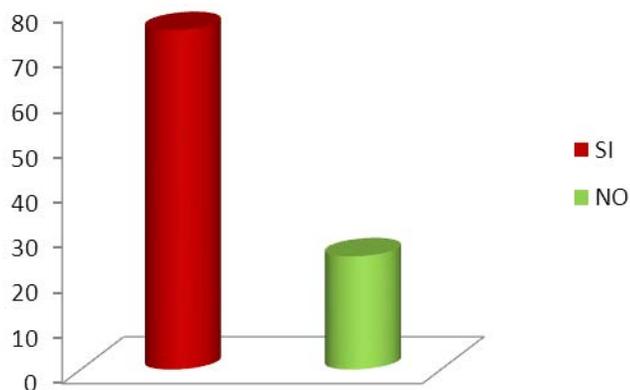
Fuente: Cuestionario aplicado a miembros de la comunidad.

Según los resultados del gráfico N° 7, se observa que el 64,29% de los miembros de la comunidad asisten a las asambleas comunitarias algunas veces, un 28,57% opina que

nunca asisten, y una igualdad de opiniones del 3,57 dicen que siempre acuden a las reuniones y otras que asisten casi siempre.

Estos resultados permiten inferir que la comunidad no tiene gran asistencias a las reuniones pues la mayoría manifestó que algunas veces asiste a las asambleas comunitarias que se realizan en la comunidad, por lo que se califica la participación en dichas asambleas como regular ya que no existe un alto compromiso, situación que puede deberse a que la frecuencia de las asambleas en la mayoría de los casos es mensual.

Gráfica N° 8 Los miembros del Consejo Comunal Mochima son eficientes en sus funciones

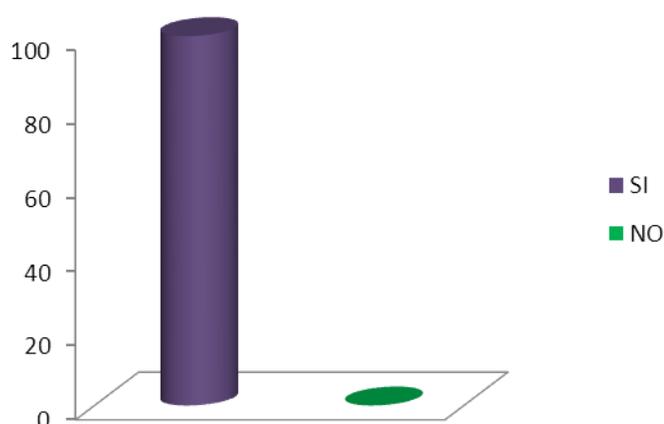


Fuente: Cuestionario aplicado a miembros de la comunidad.

Se observa que el 75% de los encuestados en la Comunidad del Sector Mochima, manifiestan que si creen que los miembros del consejo comunal son eficientes en sus funciones y un 25% expresó que los miembros de su consejo comunal que en gestión no son eficientes.

De acuerdo a los resultados en cuanto a la eficiencia del consejo comunal, entendiéndose ésta según Andrade, como “la expresión que se emplea para medir la capacidad o cualidad de actuación de un sistema o sujeto económico, para lograr el cumplimiento de objetivos determinados, minimizando el empleo de recursos” (2006: 7).

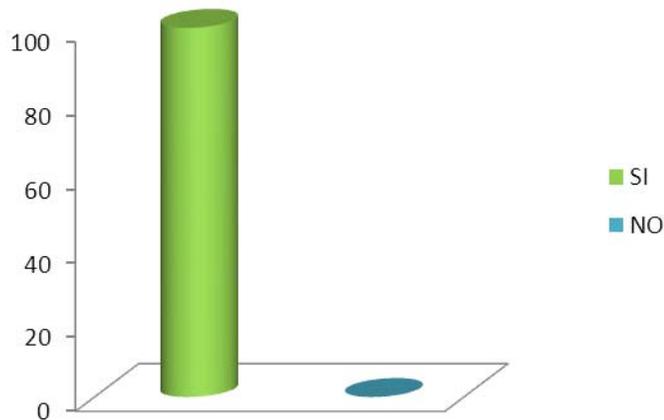
Gráfica N° 9 Registros contables con los soportes que demuestren los ingresos y egresos efectuados



Fuente: Cuestionario aplicado a los voceros de la Unidad Administrativa y financiera comunitaria.

En este gráfico N° 9, se observa que el 100% de los encuestados, en este caso los voceros de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria, expresan que si cumplen con el Artículo 31 Numeral 2 en lo que concierne a las funciones de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria de elaborar los registros contables con los soportes que demuestren los ingresos y egresos efectuados, quienes manifiestan que los mismos son elaborados por un Contador Público Colegiado.

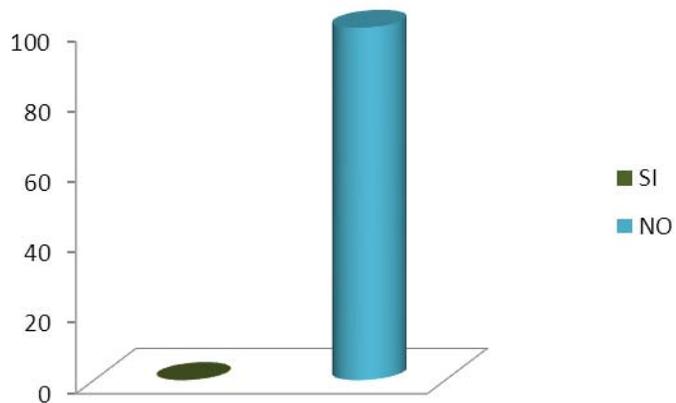
Grafica N° 10 Presentación trimestralmente el informe de gestión y la rendición de cuenta pública



Fuente: Cuestionario aplicado a los voceros de la Unidad Administrativa y financiera comunitaria.

Los resultados de este gráfico N° 10 demuestran claramente que el 100% de los voceros encuestados de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria del Consejo Comunal Mochima, presentan trimestralmente el informe de gestión y la rendición de cuenta pública cuando le sea requerido por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, por el colectivo de coordinación comunitaria o por cualquier otro órgano o ente del Poder Público que le haya otorgado recursos, establecido así en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales en su Artículo 31, Numeral 3.

Grafica N° 11 Servicios financieros y no financieros prestados en el área de su competencia

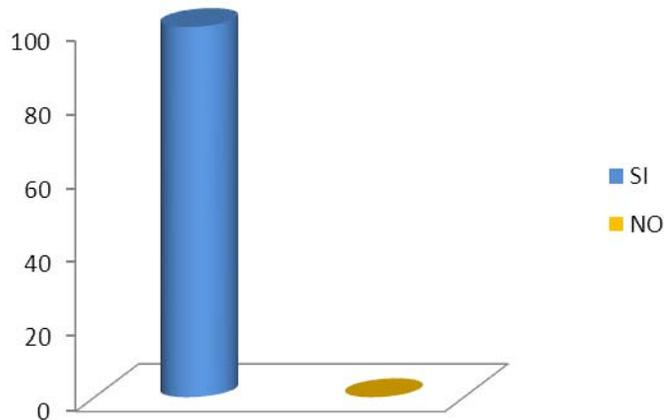


Fuente: Cuestionario aplicado a los voceros de la Unidad Administrativa y financiera comunitaria.

Se observa, que el 100% de los encuestados manifestaron no prestar servicios financieros y no financieros en el área de su competencia. Siendo ésta una de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, por la tanto, no acatan completamente las funciones por las cuales debe regirse esta unidad.

Aunado a esto, los encuestados manifiestan no prestar estos servicios financieros por falta de apoyo económico por parte de las instituciones competentes.

Grafica N° 12 Seguimiento, vigilancia, supervisión y control de la ejecución de los planes, proyectos comunitarios y socioproductivos

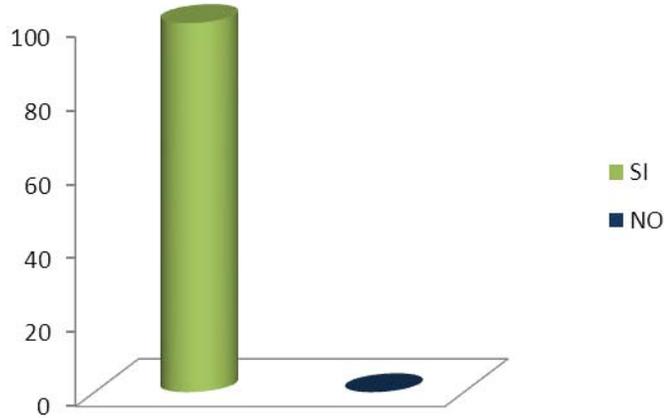


Fuente: Cuestionario aplicado a los voceros de la Unidad de Contraloría Social.

Según los resultados, se observa notablemente que el 100% de los encuestados pertenecientes, en este caso a los voceros de la Unidad de Contraloría Social, expresan que si se evalúan los proyectos comunitarios.

Estos aspectos, permiten establecer criterios acerca de la Contraloría Social, entendida esta como la instancia del consejo comunal para realizar la evaluación de la gestión comunitaria y la vigilancia de las actividades, recursos y administración de los fondos del consejo comunal, según Artículo 33 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Tal como lo contempla en el Artículo 34, Numeral 2, en lo relativo a las funciones de la Unidad de Contraloría social donde se expresa que ésta debe: “Ejercer el seguimiento, vigilancia, supervisión y control de la ejecución de los planes, proyectos comunitarios y socioproductivos...”

Grafica N° 13 ¿Rinden anualmente cuenta pública de sus actuaciones?



Fuente: Cuestionario aplicado a los voceros de la Unidad de Contraloría Social.

Se observa notablemente que el 100% de los encuestados, es decir, los voceros de la Unidad de Contraloría Social manifiestan rendir anualmente cuenta pública de sus actuaciones, tal como lo establece la Ley Orgánica de los Consejos Comunales en su Artículo 34, Numeral 3.

CONCLUSIONES

Luego de realizada la investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

- ✓ La gestión comunitaria que ha ejecutado el Consejo Comunal Mochima ha sido limitada, pues sólo han ejecutado de tres (3) a cinco (5) proyectos comunitarios y para el momento de la investigación no habían proyectos en ejecución, esta situación tal vez obedezca a la dificultad que representan los proyectos planteados o a la falta de financiamiento por parte de los entes competentes.
- ✓ Los voceros de cada comité de trabajo del Consejo Comunal Mochima no tienen ningún tipo de capacitación para el cumplimiento de sus funciones, por lo tanto, no cuentan con personal técnico y administrativo necesarios para dar mayores y mejores respuestas a los proyectos comunitarios encaminados a las necesidades de la comunidad.
- ✓ Se elaboró el proyecto para la ampliación y mantenimiento de la laguna de oxidación, el cual no está aprobado.
- ✓ Está elaborado el proyecto de electrificación, el cual fue aprobado y están a la espera de los recursos.
- ✓ No prestan los servicios financieros y no financieros en el área de su competencia.

- ✓ El Consejo Comunal Mochima no administra los fondos con la consideración del colectivo de coordinación comunitaria y la aprobación de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

- ✓ En el consejo comunal, el control y seguimiento se hace a través de la Unidad de Contraloría Social para realizar la evaluación de la gestión comunitaria.

- ✓ Elaboran los registros contables con los soportes que demuestran los ingresos y egresos efectuados, los mismos son elaborados por un Contador Público Colegiado.

RECOMENDACIONES

- ✓ Establecer convenios de cooperación y financiamiento con instituciones y organizaciones para facilitar el proceso de ejecución de los proyectos comunitarios a ejecutarse en la comunidad.

- ✓ Reforzar la capacitación y formación de los miembros del Consejo Comunal Mochima y de la comunidad en general a través de las instituciones competentes, con el propósito de mejorar el funcionamiento de esta organización social.

- ✓ Motivar e incentivar a los miembros de la comunidad a participar de manera activa y efectiva en la solución de los problemas que requiere su comunidad.

- ✓ Realizar las asambleas comunitarias con mayor regularidad, puesto que este es el medio más idóneo para informar a la comunidad de las actividades que se realizan.

- ✓ El Consejo Comunal Mochima debe aplicar estrategias para fortalecer la asistencia y el compromiso en las actividades realizadas dentro del consejo comunal para que de esta forma puedan colaborar en las acciones destinadas a resolver las necesidades que aquejan a su comunidad.

- ✓ El consejo comunal debe diseñar un plan de acción que impulse el desarrollo de la colectividad participando activamente en la toma de decisiones y en las actividades que se pongan en marcha para la solución de la problemática en la comunidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANDRADE, S. (2006) Diccionario de Economía, Caracas, tercera edición, Editorial Andrade.

ARIAS, F. (2006). El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica, Editorial Espítome, 5ta Edición.

BALESTRINI, Mirian. (2002). Como se Elabora el Proyecto de Investigación, Caracas, Consultores Asociados. Servicio Editorial.

BERMUDEZ y MEJIAS. (2009) Consejos comunales como actores sociales promotores del desarrollo comunitario. Caso Parroquia Altagracia, Municipio Sucre. Trabajo de Grado. Universidad de Oriente. Núcleo Sucre.

CAPASSO, S. (2003) Evaluación de Gestión de la Asociación de Vecinos Juan de Villegas en el fomento de la Participación ciudadana en su relación con el Municipio. Especialización en Gerencia de Programas Sociales. Universidad Centro Occidental “Lisandro Alvarado”, estado Lara.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta oficial N° 5.453. Caracas. Marzo 24, 2000.

FRIEDBERG, E. (1993). Las Cuatro Dimensiones de la Acción Organizada. Gestión y política pública, vol. II, Núm. 2.

LEON y FEBLES. (2005) La Iniciativa Comunitaria Leader en España.

Ley de los Consejos Comunales. (2006) Gaceta Oficial N 38.439. Caracas. Mayo 18,

2006.

MÉNDEZ, C. (2004) Metodología, Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación con Énfasis en Ciencias Empresariales. 4ta Edición, Editorial LUMISA, S.A.

OTERO, H. (2003). Participación de las organizaciones comunitarias de vivienda. Cumaná. Trabajo de Grado. Universidad de Oriente. Núcleo Sucre.

QUIROGA, E. (2006). Participación como fundamento de la gestión comunitaria. Instituto Cinara. Universidad del Valle.

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA

CUESTIONARIO A VOCEROS(AS)

1. **¿Elaboran los registros contables con los soportes que demuestren los ingresos y egresos efectuados?**

Si _____

No _____

2. **¿Presentan trimestralmente el informe de gestión y la rendición de cuenta pública?**

Si _____

No _____

3. **¿Prestan servicios financieros y no financieros en el área de su competencia?**

Si _____

No _____

4. ¿Elaboran y presentan el proyecto anual de gastos de los fondos del Consejo Comunal?

Si _____

No _____

5. ¿Ejercen seguimiento, vigilancia, supervisión y control de la ejecución de los planes, proyectos comunitarios y socioproductivos?

Si _____

No _____

6. ¿Rinden anualmente cuenta pública de sus actuaciones?

Si _____

No _____

HOJAS DE METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

Título	EVALUACIÓN DE GESTIÓN CONSEJO COMUNAL MOCHIMA PARROQUIA AYACUCHO, MUNICIPIO SUCRE, ESTADO SUCRE, AÑO: 2013
Subtítulo	

Autor(es):

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Araya Martínez Francys Carolina	CVLA	20.344.329
	e-mail	Faraya34_3@hotmail.com
	e-mail	

Palabras o frases claves:

Gestión
Consejo Comunal

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Sub-área
Ciencias Administrativas	Contaduría

Resumen (abstract):

Los consejos comunales han sido creados como un mecanismo de interrelación entre las comunidades y el Estado, con miras a incrementar la participación ciudadana. Sin embargo, el funcionamiento de estas organizaciones ha sido objeto de numerosas críticas, incluso desde las propias instancias oficiales. Este trabajo de investigación tiene como objetivo general “Evaluar la gestión comunitaria del Consejo Comunal Mochima, parroquia Ayacucho, municipio Sucre, estado Sucre, año 2013”. La investigación tuvo un diseño de campo, con carácter descriptivo y la información fue suministrada por los 18 voceros principales que conforman cada comité de trabajo, es decir, la Unidad Ejecutiva del Consejo Comunal Mochima así como 10 voceros de otros comités para un total de 28 unidades muestrales. Como técnicas fueron utilizadas la observación y la encuesta, usándose como instrumento de recolección un cuestionario con preguntas de carácter cerradas y abiertas. Concluyendo que la gestión comunitaria ha sido limitada debido, quizás, al grado de dificultad que representan los proyectos o a la falta de financiamiento por parte de las instituciones competentes por lo que se recomendó planificar cursos de inducción para todos los voceros así como establecer convenios de cooperación y financiamiento con los entes autorizados para facilitar el proceso de ejecución de los proyectos comunitarios a ejecutarse en la comunidad, además de aplicar un plan de acción que impulse el desarrollo de la comunidad participando activamente en la toma de decisiones.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
MSc. Cándida Cabello Díaz	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	V-5.187.997
	e-mail	candidacabello@gmail.com
	e-mail	
MSc. Zoraida Cova	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	V-8.395.477
	e-mail	yaya477@gmail.com
	e-mail	
	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	
	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

Año	Mes	Día
2013	10	18

Lenguaje: SPA

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Curso Especial de Grado-araya.doc	Application/word

Alcance:

Espacial: (Opcional)

Temporal: (Opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo:

Licenciada en Contaduría Pública

Nivel Asociado con el Trabajo:

Licenciada

Área de Estudio:

Contaduría Pública

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

Universidad de Oriente

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.



Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

JUAN A. BOLAÑOS CUNPELO
Secretario



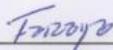
C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

Apartado Correos 094 / Telf: 4008042 - 4008044 / 8008045 Telefax: 4008043 / Cumaná - Venezuela

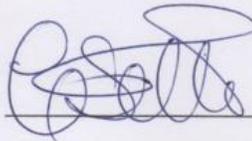
Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009) : “los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización”.



Francys Araya

Autor



MSc. Cándida Cabello

Asesor